



Provincia de Entre Ríos

2294

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1450186).-

PARANÁ, 29 JUN 2018

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

La Resolución N° 1722 C.G.E. de fecha 31 de mayo de 2018, por la cual se deja sin efecto las Resoluciones N° 1550/13 C.G.E., N° 1590/12 C.G.E., N° 3871/13 C.G.E. y N° 0051/17 C.G.E. por las que se aprueba el Programa Integral de Trayectorias Escolares, la instauración del mismo y el listado de Escuelas que implementaron dicho Programa; y

**CONSIDERANDO:**

Que asimismo se estableció que todas las Escuelas entrerrianas, en todos sus niveles y modalidades, garantizarán las condiciones y estrategias pedagógicas para la escolarización y sostenimiento de la trayectoria escolar de los alumnos bajo la órbita de los fundamentos normativos, epistemológicos, pedagógicos y conceptuales, conforme lo dispuesto por las Resoluciones N° 084/09 C.F.E., N° 093/09 C.F.E., N° 103/10 C.F.E. y N° 174/12 C.F.E;

Que la Dirección de Educación Primaria interesa se rectifique en la Resolución N° 1722/18 C.G.E., el año de emisión de la Resolución N° 1590 C.G.E., siendo correcto consignar Año 2013;

Que en virtud de lo expuesto, Secretaría General interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectificar parcialmente en el Artículo 1° de la Resolución N° 1722 C.G.E. de fecha 31 de mayo de 2018, siendo correcto consignar "...Resolución N° 1590/13 C.G.E...."-

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Primaria, Secundaria, Técnico Profesional, Especial y de Jóvenes y Adultos Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Planeamiento Educativo, Departamentos Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-

/DN.-

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

DR. GASTÓN CANEL EICHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. María Inés de León  
Presidencia  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos